



202530607857

Fecha Radicado: 2025-12-10 16:38:29



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Señor

JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ

Representante Legal

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD

Correo e. secretariadireccion@metrosalud.gov.co

Referencia. Invitación a modificar el Contrato N°. 4600105347 de 2025.

La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, como entidad adscrita al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y cuya misión es brindar educación inicial y promover el desarrollo integral, diverso, incluyente y autónomo de los niños, niñas y sus familias durante sus primeros cinco años de vida, se permite informarle lo siguiente:

En cumplimiento de la misión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Medellín Te Quiere” y las disposiciones establecidas en las orientaciones técnicas, le solicitamos confirmar su aceptación a modificar el Contrato N° 4600105347 de 2025, para realizar adición presupuestal, otrosí y modificación al anexo del presupuesto.

A continuación, se relacionan las condiciones generales con las cuales se pretende suscribir modificación al contrato:

OBJETO: “Contrato interadministrativo para la promoción del desarrollo y la atención integral de mujeres gestantes y lactantes, niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años”.

MODIFICACIÓN N°2:

1. **Modificar la Cláusula Quinta – Valor**, con el fin de **adicionar el contrato** en la suma de **OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M.L.** (\$8.044.225.622) excluido IVA, para un **valor total contractual de OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M.L.** (\$84.209.733.255) excluido IVA.
2. **Modificar la Cláusula Sexta – Forma de Pago**, para ajustar la programación financiera del contrato, incorporando un nuevo esquema de pagos parciales mensualizados entre agosto de 2025 y enero de 2027, condicionado a entrega de informes técnicos, administrativos y financieros y certificaciones de cumplimiento laboral y parafiscal. Igualmente los párrafos existentes relativos a disponibilidad PAC, reintegros y transferencias electrónicas.



202530607857

Fecha Radicado: 2025-12-10 16:38:29



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Incluir el Parágrafo Séptimo en la Cláusula Sexta – Forma de Pago, mediante el cual se autoriza la redistribución interna de recursos exclusivamente entre las subcuentas del rubro de alimentación, con fundamento técnico derivado de la variación poblacional por ciclo vital y previa notificación y validación de la supervisión.

Este mecanismo no modifica el valor total del contrato, ni altera la estructura presupuestal global del mismo, sino que permite ajustes internos para garantizar la suficiencia operativa de los rubros del presupuesto.

En virtud de lo anterior, solicitamos respetuosamente que manifieste por escrito su aceptación a la Modificación N°.2 del Contrato N°. 4600105347 de 2025 y remita los documentos enlistados a continuación. Dichos documentos deberán ser enviados al correo electrónico juridicabuencomienzo@medellin.gov.co, de manera prioritaria, y, adicionalmente, estar disponibles para su carga en la plataforma SECOP II, conforme a los requisitos establecidos para el proceso.

Nota: Los documentos deberán ser remitidos respetando íntegramente la nomenclatura y la numeración asignada en la lista proporcionada, sin realizar modificaciones a los identificadores establecidos.

#	Documento Requerido	Detalles
1	Aceptación de modificación	Escrito del contratista manifestando su voluntad de realizar la modificación solicitada por el Ordenador del Gasto.
2	Acreditación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social	Si el contratista está obligado o tiene revisor fiscal, deberá aportar: 2.1. Certificado de pago 2.2. Tarjeta profesional del revisor fiscal. 2.3. Certificado de vigencia expedido por la Junta Central de Contadores. 2.4. Cédula de ciudadanía del revisor fiscal.
3	Certificado de responsabilidad fiscal	Documento expedido por la Contraloría General de la República. Para obtenerlo: www.contraloriagen.gov.co . 3.1. Certificado de responsabilidad fiscal de Persona Jurídica (PJ). 3.2. Certificado de responsabilidad fiscal de Representante Legal (RL).
4	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Documento expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para obtenerlo: www.procuraduria.gov.co . 4.1. Certificado de inhabilidades de Persona Jurídica (PJ). 4.2. Certificado de inhabilidades de Representante Legal (RL).
5	Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	Para obtenerlo: www.policia.gov.co .
6	Certificado de medidas correctivas del Representante Legal	Expedido por el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC). Para obtenerlo: Registro Nacional de Medidas Correctivas .



202530607857

Fecha Radicado: 2025-12-10 16:38:29



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

#	Documento Requerido	Detalles
7	Consulta de inhabilidades y delitos sexuales	Certificado conforme a la Ley 1918 de 2018, expedido a nombre del Distrito de Medellín. Para obtenerlo: Consulta de inhabilidades .
8	Modificación en la Representación Legal	En caso de cambios en la representación legal, se deberá aportar un certificado o documento equivalente que acredite al nuevo Representante Legal, incluyendo el formato de autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales.
9	Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	Certificado conforme a la Ley 2097 de 2021, expedido a nombre del representante legal. Para obtenerlo: https://www.redam.gov.co/

Los demás documentos y formatos que se hayan requerido y no estén aquí enlistados, podrán ser numerados siguiendo este consecutivo.

El contenido de la presente invitación es estrictamente informativo, por lo tanto, no constituye un acuerdo de voluntades o contrato; en consecuencia, para que se surta el perfeccionamiento, deberá suscribirse la respectiva minuta y a partir de ésta tramitar su legalización, la cual requerirá, entre otros aspectos, modificar la cobertura de la garantía única de conformidad con la modificación contractual.

Cordialmente,

DIANA MARIA CARMONA HENAO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
 Santiago Tobón Bedoya Apoyo jurídico a la supervisión UAE Buen Comienzo	 Luisa Fernanda Velásquez Giraldo Asesora jurídica UAE Buen Comienzo Melissa Urrego Mejía Líder de Contratación UAE Buen Comienzo	 Laura Victoria Gómez Naranjo Directora Técnica UAE Buen Comienzo Simón Tabares Montoya Asesor UAE Buen Comienzo

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



202530607857

Fecha Radicado: 2025-12-10 16:38:29



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

